



Período para Reposición de clases Semestre 2018-1

A todos los profesores de la Facultad de Contaduría y Administración, se les informa que el periodo para realizar el trámite de solicitud de reposición de clase, inició el **lunes 11 de septiembre y finaliza el sábado 11 de noviembre de 2017 (excepto del 2 al 7 de octubre de 2017, debido al período de aplicación de exámenes extraordinarios)**.

Para solicitar la reposición, deberá acudir a las siguientes áreas, según sea su caso:

1. **Escolarizado** *Sala de Profesores de la División de Estudios Profesionales*
2. **Sua** *Sala de Profesores de la División de Sistema Abierto (Edificio F)*
3. **Posgrado** *Sala de Profesores de la División de Estudios de Posgrado*

Deberán llenar el formato **“Solicitud de salón”**. Es importante señalar que dicho formato solo ampara el trámite de la solicitud.

Lineamientos de reposición:

- 1) Antes de llenar la solicitud, deberá ponerse de acuerdo con sus alumnos de manera anticipada sobre el día y la hora de la reposición. Lo anterior, para evitar cambios y cancelaciones que afecten la programación de salones de la Facultad.
- 2) La solicitud únicamente será llenada por el académico.
- 3) Solo se podrá realizar una reposición al día por cada grupo asignado; por lo que **no será posible reponer clase a dos grupos al mismo tiempo**. Cada reposición deberá ser equivalente al mismo número de horas que imparte por clase.
- 4) La reposición **no podrá realizarse en horarios asignados al grupo en otras asignaturas, así como en horarios impartidos por el académico** en otra división de estudios de la Facultad.
- 5) La reposición de clase deberá ser dentro del mismo turno de clase (matutino 7:00 a 13:00 hrs. o vespertino 16:00 a 20:00 hrs.), según corresponda, a excepción del sábado de 7:00 a 13:00 hrs. **En el caso de la División de Estudios de Posgrado no aplica este punto. Y en el caso de Sistema de Universidad Abierta será en función de la disponibilidad de espacios.**
- 6) La reposición deberá ser solicitada con **tres días hábiles** de anticipación (lunes a viernes). **Y en el caso de Sistema de Universidad Abierta deberá ser programada con una semana de anticipación.**
- 7) La notificación de la asignación de salón, se le dará a través del correo electrónico, mismo que servirá de acuse del trámite realizado por el profesor. **Y en el caso de Sistema de Universidad Abierta se le dará el mismo día de la reposición.**
- 8) El número máximo de reposiciones **son dos por grupo**, durante el semestre, una vez realizado el trámite **si el profesor no asiste o cancela la solicitud, ésta contará como una reposición a las que tiene derecho y ya no será posible reprogramar.**
- 9) **La reposición se considera realizada, una vez que el profesor registre su huella en el lector biométrico, en el día y hora programada.**
- 10) **Durante el período de extraordinarios del 2 al 7 de octubre de 2017 no se podrán realizar reposiciones, ni hacer préstamo de salones.**
- 11) En caso de solicitar un salón para aplicar examen, deberá ser el mismo día y hora asignada a su asignatura, el préstamo será de acuerdo a la disponibilidad de las aulas de la Facultad.
- 12) Los préstamos de salón, para un horario distinto al asignado, se podrán solicitar al final del período de reposiciones a partir del 13 de noviembre y hasta el 8 de diciembre de 2017 (examen “B”), de acuerdo a la disponibilidad de aulas de la Facultad.

El préstamo de salón no tendrá el mismo efecto que una reposición de clase.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., a 13 de septiembre de 2017

Mtro. Gustavo Almaguer Pérez
Secretario